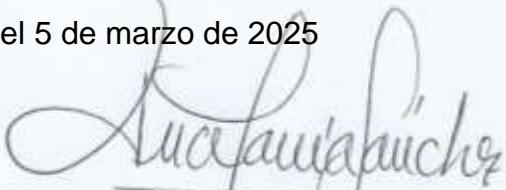


**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PENSAR
BONITO**

CERTIFICA QUE:

LA FUNDACION PENSAR BONITO, De conformidad con la información que reposa en los archivos de la misma, ninguno de los miembros fundadores, representantes legales, han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en Bogotá D.C., el 5 de marzo de 2025


ANA MARIA SANCHEZ
Representante Legal